

# Regímenes de gobierno democrático en el mundo: Presidencialismo, Parlamentarismo y semipresidencialismo

Por Paola Díaz



contexto+

# Introducción

---

Uno de los pilares fundamentales de las constituciones en el mundo es aquel que tiene relación con la forma de gobierno, es decir, el sistema que distribuye el poder político. En las democracias representativas contemporáneas podemos encontrar tres grandes regímenes de gobierno: presidencialismo, parlamentarismo y semipresidencialismo.



# Presidencialismo

En este tipo de régimen, la ciudadanía elige mediante votación popular tanto al Presidente/a, como a los/as integrantes del Congreso Nacional. El o la Presidenta es quien ejerce el rol de Jefe de Gobierno y Jefe de Estado.

Adicionalmente, estos sistemas cuentan con características como: El/la Presidente/a se mantiene en su cargo durante un periodo fijo o establecido; Existe una distribución de poderes, representada en las facultades propias del Presidente/a y del Congreso; El/la Presidente/a designa normalmente de modo autónomo a los miembros de su gabinete y; El/la Presidente/a no depende de la voluntad ni confianza del por partidos políticos.

En este tipo de sistemas, la magnitud del poder del Presidente/a varía debido a la cantidad de facultades que la Constitución le brinde, entre ellas es posible encontrar: el poder de gobernar por decreto; definiciones de presupuesto; poder de veto; iniciativa exclusiva de ley; poder de convocatoria a plebiscitos; definir urgencias legislativas y; una mayor capacidad técnica. Considerando estas atribuciones, es posible afirmar que Chile es el país latinoamericano que más poder entrega a su Presidente.

# Parlamentario

En los países con regímenes parlamentarios, la ciudadanía elige por votación popular a los integrantes del parlamento. Estos últimos son quienes deciden quién ocupará el cargo de Primer Ministro/a (Jefe de Gobierno). Dentro de las características del parlamentarismo se encuentran: La fusión del poder Ejecutivo y Legislativo, ya que el primero emana del segundo, por lo que el gobierno depende de las

mayorías legislativas; El/la Primer Ministro/a depende de la confianza del Congreso para permanecer en su cargo, en caso de perderla puede ser destituido/a mediante un voto de censura; La capacidad de gobernar depende de las fuerzas políticas puedan generar acuerdos y consensuar políticas de gobierno.

## Semipresidencialismo

Es un sistema híbrido, en el cual el/la Presidente/a se elige mediante el voto popular, al igual que los/as integrantes del Congreso Nacional. Sin embargo, también se integra la figura del/la Primer Ministro/a. En este sentido existen dos modelos: 1) Premier-presidencial, donde el o la Presidenta elige a su Primer Ministro/a, pero el Congreso es el único con la facultad de destituir a este último. Además, en la mayoría de estos casos, el Presidente también cuenta con el poder de disolver al Congreso, lo que conlleva la renuncia del gabinete y del Primer Ministro/a; 2) Presidente-parlamentario, el o la Presidenta elige a su Primer Ministro y al gabinete, pero el Congreso debe aprobar dichas asignaciones. En este último caso, tanto el Presidente como el Congreso pueden destituir a los/as Ministros/as de sus cargos.

Cabe mencionar que lo anteriormente expuesto es una simplificación de los sistemas, ya que se pueden encontrar diferencias sustanciales y variedades en la distribución de poderes en cada sistema semi-presidencial.

# Sistemas de gobierno en el mundo

De los 139 países con sistemas democráticos, 70 tienen regímenes parlamentarios (50,4%), 41 cuentan con regímenes presidenciales (29,5%) y 19 con regímenes semipresidenciales (13,7%). Los sistemas presidenciales resultan ser más típicos en las Américas (59,3%) y África (50%), mientras que en Europa predominan los parlamentarismos (75%), así como también en Eurasia (47,8%) y Oceanía (66,7%).

Ahora bien, al comparar los regímenes de gobierno con el Índice de Desarrollo Humano (IDH), se concluye que no es posible afirmar que el sistema de gobierno de un país sea una condición suficiente para elevar los niveles de desarrollo, aunque estadísticamente estudios recientes muestran una mayor asociación entre desarrollo económico y social y sistemas parlamentarios.

Por otro lado, según los estudios realizados en torno a la calidad de la democracia en comparación con los regímenes de gobierno, se concluye que no es posible asociar ambos factores, un sistema de gobierno determinado no conlleva por sí mismo una mayor calidad de la democracia.

En cuanto a los Congresos en el mundo, podemos observar que en el semipresidencialismo es donde más se pueden encontrar sistemas con una sola cámara, seguidos del presidencialismo y luego del parlamentarismo. El 60% de las democracias en el mundo cuentan con una cámara, mientras que el restante 40% posee 2. Esto demuestra que la definición de tener un sistema unicameral o bicameral no depende exclusivamente del tipo de régimen.